



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2016-MDNC**

Nueva Cajamarca, 14 de julio de 2016

El Alcalde del Distrito de Nueva Cajamarca

### **VISTO:**

Informe N° 197-2016-DDHyPS/MDNC, de fecha 25 de mayo de 2016.  
Informe N° 0125-2016-GDS/MDNC, de fecha 25 de mayo de 2016.  
Informe Legal N° 161-2016-OAJ/MDNC, de fecha 08 de julio de 2016.  
Ordenanza Municipal N° 14-2015-MDNC, de fecha 17 de agosto de 2016.  
Acta de Sesión Ordinaria N°-13-2016, de fecha 13 de julio de 2016, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II.- AUTONOMÍA de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 14-2016-MDNC, de fecha 17 de agosto de 2016, se crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) del distrito de Nueva Cajamarca, con el objetivo de brindar una atención integral a las personas adultas mayores, para mejorar su calidad de vida e integrarlas plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra comunidad, implementando para ello en forma progresiva diversos servicios y programas;

Que, mediante Informe N° 0125-2016-GDS/MDNC, de fecha 25 de mayo de 2016, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la aprobación del Reglamento Interno del CIAM – Centro Integral del Adulto Mayor;

Que, estando a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Reglamento Interno de Funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el cumplimiento de la META 31.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación del presente reglamento del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**ARTÍCULO 3º.- DELEGAR** al Alcalde la facultad para aprobar mediante Decreto de Alcaldía las disposiciones complementarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Luis Gilberto Núñez Sánchez*  
ALCALDE  
DNI: 42265433